

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

AVISO DE PRIVACIDAD

INTEGRAL

DEL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS

I. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

La Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave a través del Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública dependiente de la Dirección General de Administración, con domicilio en Circuito Guízar y Valencia número 707, colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

II. DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Nº	TIPO DE DATOS PERSONALES	CATEGORÍA
1	Nombre, denominación o razón social, nombre del representante legal y/o apoderado legal, domicilio, entidad federativa, ciudad, delegación, teléfono comercial, teléfono celular, Registro Federal de Contribuyente (RFC), Clave Única de Registro de Población, actividad económica, clave de elector, código de identificación de credencial, número identificador OCR, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, firma, identificación oficial con fotografía, acta de nacimiento, comprobante de domicilio, No. de pasaporte, Acta Constitutiva, Actas de protocolización, Poder del Representante Legal y/o Apoderado Legal.	Datos Identificativos
2	Correo electrónico comercial, correo electrónico personal y página web.	Datos Electrónicos
3	Información fiscal, cuenta bancaria, CLABE interbancaria, nombre del banco, plaza bancaria, sucursal bancaria, nombre del titular de la cuenta bancaria.	Datos Patrimoniales
4	Estatus a una persona física o moral que se encuentre sujeta a una sanción administrativa.	Datos sobre procedimientos administrativos

III. FUNDAMENTO LEGAL

Los artículos 226 fracción X, 238 fracción XI y 239 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Para la recepción, análisis, revisión, integración y autorización de la documentación para la inscripción o renovación en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Fiscalía General del Estado, datos recabados que serán utilizados para elaborar y mantener un registro actualizado de las personas físicas y morales, que se desempeñan como proveedores o prestadores de servicios de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que participen en licitaciones, invitaciones o adjudicaciones directas que permitan dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.
- Para la identificación, comunicación e integración de expedientes, trámites y gestiones necesarias para cumplir con la normatividad de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de contratar los servicios de cualquiera de ellos.
- Elaboración de dictámenes y contratos, que serán enviados para revisión a la Dirección General Jurídica y Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Para la gestión del pago ante la Subdirección de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Para la elaboración y entrega de los informes y/o solicitudes de información que requieran las autoridades competentes referentes a las adquisiciones y contrataciones de bienes y/o servicios, debidamente fundados y motivados.
- Para proporcionar a los Organismos fiscalizadores, la información solicitada relativa a las adquisiciones para la rendición de cuentas del ejercicio fiscal correspondiente.
- Para el cumplimiento en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Para generar estadísticas.

Formato para
solicitud ARCOAviso de
Privacidad Integral

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

AVISO DE PRIVACIDAD

INTEGRAL

V. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar su solicitud vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio> así como por escrito ante la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante el formato disponible en la siguiente liga: <https://ftp1.fiscalaveracruz.gob.mx/Formatos/Formato%20SARCO.pdf> o mediante correo electrónico a la dirección direcciondetransparencia@fiscalaveracruz.gob.mx

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario cumplir con los requisitos siguientes:

1. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular.
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la persona titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

VI. DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Circuito Guízar y Valencia, número 707, Edificio B2, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, teléfono 22 86 89 22 65, correo electrónico: direcciondetransparencia@fiscalaveracruz.gob.mx

VII. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran expresamente su consentimiento, salvo que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, en términos de los artículos 16 y 64 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE LA PERSONA TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR

La persona titular de los datos personales, deberá manifestar su negativa al tratamiento, al momento de serle recabados sus datos personales, excepto cuando se actualice alguna de las situaciones que señala el artículo 16 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IX. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través de la página de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: <https://fiscalaveracruz.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Formato para
solicitud ARCOAviso de
Privacidad Integral